



**Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publican las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Islas Baleares del Servicio de Salud de las Islas Baleares**

**Hechos**

1. El 13 de mayo de 2021 se publicó en el BOIB núm. 62 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de mayo por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Islas Baleares, la titular de la cual es la señora Irene Ruiz Aguiló.
2. El 29 de junio se publicó en el BOIB núm. 85 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de junio por la que se publicó la corrección de errores de la Resolución por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
3. El 31 de agosto, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y el 21 de septiembre se dictó la Resolución con las listas provisionales de personas admitidas y excluidas de la convocatoria.
4. En el plazo establecido en las bases de la convocatoria para presentar alegaciones a las listas provisionales, no se presentó ninguna. Por ello, la

Comisión acuerda elevar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en el anexo al director general del Servicio de Salud, para que sean publicadas en el web del Servicio de Salud por medio de la resolución correspondiente.

### **Fundamentos de derecho**

En conformidad con la base 6.3 de la convocatoria, se tiene que publicar en el web del Servicio de Salud una resolución del director general del Servicio de Salud que conenga las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas.

Por todo esto dicto la siguiente

### **Resolución**

Publicar en la página web <https://www.ibsalut.es/es/profesionales/recursos-humanos/trabaja-con-nosotros/servicios-centrales> las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas que figuran en el anexo.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquier de los juzgados contenciosos-administrativos de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Palma, 22 de octubre de 2021

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

## ANEXO

Convocatoria: grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrito a la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales del Servicios Centrales del Servicio de Salud, publicada en el BOIB núm. 85, de 29 /05/2021.

### Listado definitivo de personas candidatas

<i>Núm. doc. id.</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
****0894*	Amengual Covas, María Antonia
****8393*	Fajardo Martínez de Madina, Inmaculada Concepción
****9400*	Socias López, Patricia

### Listado definitivo de personas excluidas

<i>Núm. doc. id.</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Motivo</i>
****1122*	Bauzà Vives, Cristina	No ha acreditado prestar servicio en los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Art. 3.1.a) de las bases de la convocatoria.